



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 126

San Isidro, 05 MAR. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por doña María Isabel Campos Iglesias de Villa-García al cargo de Gerente de Cultura y Turismo, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 010 del 02 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 010 del 02 de enero de 2019, se designó a doña María Isabel Campos Iglesias de Villa-García al cargo de Gerente de Cultura y Turismo de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por doña **MARÍA ISABEL CAMPOS IGLESIAS DE VILLA-GARCÍA** al cargo de Gerente de Cultura y Turismo de la Municipalidad de San Isidro; a partir del 06 de marzo de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde